CONTRATO N° 38 /21

"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL ABSALÓN ARIAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANÁ - PLURIANUAL".

ID N° 403.364

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra el **ARQ. SILVIO ANDRÉS BRIZUELA PEDOTTI**, con RUC N° 1134339-7, con CI N° 1.134.339, con domicilio en la Avenida Osvaldo Tischler c/ San Roque González de la ciudad de Hohenau, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN EL COLEGIO ABSALÓN ARIAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANÁ",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN EL COLEGIO ABSALÓN ARIAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANÁ - PLURIANUAL", ID N° 403.364,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta de **EL CONTRATISTA**;

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.*** ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 403.364.** ----------

El presente llamado es de carácter Plurianual. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2021**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 798/2021**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo Métrico y precios adjudicados se encuentran incorporados en el presente contrato. Siendo el monto total del presente Contrato, la suma de **Gs. 674.342.556 (seiscientos setenta y cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y seis).** ----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA.* ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.** ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación en la Planilla de Cómputo Métrico y Precios:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	Preparación de obra - Trabajos preliminares	Unidad	1		-
1.1	Obrador (3x5 m)	Unidad Medida Global	1	2.581.549	2.581.549
1.2	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	775.000	775.000
1.3	Demolición de piso existente	Metros cuadrados	570	17.982	10.249.740
1.4	Demolición de vallado existente	Unidad Medida Global	1	4.201.110	4.201.110
1.5	Vallado de obra, h= 1,50	Metros cuadrados	169,5	61.500	10.424.250
1.6	Replanteo	Metros cuadrados	750	2.750	2.062.500
1.7	Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	750	3.142	2.356.500

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

1.8	Placa de inauguración (40x30 cm) según PBC	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
2	Relleno y compactación de terreno	Unidad	1		-
2.1	Relleno y compactación	Metros cúbicos	30	54.980	1.649.400
3	Excavación de cimientos	Unidad	1		-
3.1	Excavación para cimientos de H°A° (Zapatas y encadenado inferior)	Metros cúbicos	26,9	32.500	874.250
4	Colocación de hormigón armado	Unidad	1		-
4.1	Zapatas de hormigón (Según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	15	1.924.300	28.864.500
4.2	Columnas de hormigón de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	27	2.346.750	63.362.250
4.3	Viga inferior de hormigón (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	11,9	1.993.543	23.723.162
4.4	Viga Intermedia de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	8,3	1.993.543	16.546.407
4.5	Viga superior de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	8,3	1.993.543	16.546.407
4.6	Graderías (incluye losa, vigas y zapatas de la gradería, según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm²	Metros cúbicos	17	2.274.580	38.667.860
4.7	Piso de hormigón de 0,10 m, alisado con helicóptero fck=210 kg/cm² (incluye pista, rampas y escenario)	Metros cuadrados	604	151.080	91.252.320
5	Mampostería de nivelación de 0,30	Metros cuadrados	20	18.267	365.340
6	Aislación horizontal de 0.15 en U	Metro lineal	97	21.934	2.127.598
7	Mampostería de elevación	Unidad	1		-
7.1	Mampostería de elevación de 0,15 ladrillo visto una cara (ladrillo semi prensado)	Metros cuadrados	243	112.633	27.369.819

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

7.2	Mampostería de elevación de 0,30 ladrillo común. (Paredes de escenario)	Metros cuadrados	15	131.000	1.965.000
8	Construcción/Colocación de techo/tinglado - Cubierta Metálica	Unidad	1		-
8.1	Cubierta de chapa trapezoidal zincalum N°24 sobre cavadores de perfil "C" y estructura metálica tipo Cabriada - Pend.15% - Sector Polideportivo (Según detalle de estructura) - incluye chapa cumbrera.	Metros cuadrados	640	233.668	149.547.520
9	Revoque	Unidad	1		-
9.1	Revoque con hidrófugo-interior/exterior	Metros cuadrados	72	30.246	2.177.712
10	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		-
10.1	Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	4	392.000	1.568.000
10.2	Alimentación eléctrica subterránea a 40 cm de profundidad en electro ducto con protección mecánica, cable subterráneo tipo NYY 4x16 mm²	Metro lineal	115	69.000	7.935.000
10.3	Suministro e instalación de tablero metálico con barras trifásico 24 módulos	Unidad	1	889.000	889.000
10.4	Puesta a tierra; una jabalina instalada en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm²	Unidad Medida Global	1	369.000	369.000
10.5	Suministro e instalación de disyuntor termomagnético trifásico	Unidad	2	196.000	392.000
10.6	Suministro e Instalación de disyuntor diferencial trifásico	Unidad	1	534.337	534.337
10.7	Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	13	130.000	1.690.000
10.8	Suministro e instalación de reflector LED mínimo 20000 Lm, máx. 200 W	Unidad	12	1.500.000	18.000.000
10.9	Suministro e instalación de Reflector LED mínimo 9000 Lm, máx. 200 W	Unidad	3	999.990	2.999.970

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

10.10	Suministro e instalación de panel led tipo adosar luz fría 24W	Unidad	17	147.204	2.502.468
10.11	Suministro e instalación de artefacto lumínico tipo proyector led de 30W luz cálida temperatura 3000°K	Unidad	14	106.014	1.484.196
10.12	Suministro e instalación de artefacto lumínico tipo AP, abierto con lámparas led de 70W, encendido con fotocélula, con contactor	Unidad	8	442.000	3.536.000
10.13	Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	Unidad	4	760.000	3.040.000
10.14	Alimentación de circuito de tomas, en electroductos antillama	Unidad	3	557.000	1.671.000
10.15	Tomas corrientes común	Unidad	14	84.000	1.176.000
10.16	Tomas corriente tipo shuko	Unidad	2	105.000	210.000
10.17	Tomas corriente trifásico 3x32A con conductores sección mínima 6 mm²	Unidad	2	520.000	1.040.000
10.18	Suministro e instalación de fotocélula	Unidad	1	95.500	95.500
10.19	Puesto de distribución eléctrica. Incluye. Cimiento, aislación, mamp. de 0,30 visto una cara,, registro de conexión, loseta, tablero metálico de distribución, conexión y adecuación de la conexión existente en la llave principal, y registro eléctrico - ver detalle	Unidad	1	3.555.140	3.555.140
11	Instalaciones sanitarias -Agua corriente	Unidad	1		-
11.1	Provisión e instalación de caño PVC rígido de 3/4"	Metro lineal	23	27.044	622.012
11.2	Provisión e instalación de caño PVC rígido de 1/2"	Metro lineal	4	24.400	97.600
11.3	Provisión e instalación de canilla de servicio de 1/2", cromado	Unidad	4	107.600	430.400

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

11.4	Provisión e instalación de llave de paso de 3/4", cromado con campana símil FV	Unidad	1	152.600	152.600
11.5	Provisión e instalación de llave de paso de 1/2", cromado con campana símil FV	Unidad	4	120.000	480.000
12	Construcción de desagüe pluvial	Unidad	1		-
12.1	Canaleta alero de 0,60 de desarrollo chapa galvanizada N° 24	Metro lineal	66	135.838	8.965.308
12.2	Caños de bajada de PVC de 100 mm	Metro lineal	135	40.000	5.400.000
12.3	Registro 40x40,con rejilla metálica	Unidad	16	265.000	4.240.000
12.4	Caños PVC de 100 mm, con protección mecánica de ladrillo común- hasta la calle	Metro lineal	180	52.518	9.453.240
13	Servicio de pintura	Unidad	1		-
13.1	Pintura látex interior/exterior sin enduido (paredes de mampostería revocadas y pilares de hormigón)	Metros cuadrados	72	18.000	1.296.000
13.2	Tratamiento de ladrillo visto (limpieza y siliconado)	Metros cuadrados	243	16.900	4.106.700
13.3	De estructuras metálicas de techo, con pintura sintética y barandas	Metros cuadrados	640	28.543	18.267.520
13.4	Canaleta, cenefas y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	66	27.044	1.784.904
13.5	Pintura de cancha (fondo y líneas de área con pintura polideportiva-según plano)	Metros cuadrados	316	49.500	15.642.000
14	Construcción de rampa peatonal - Obras complementarias	Unidad	1		-
14.1	Escalera y rampa de acceso al escenario	Unidad Medida Global	1	2.437.743	2.437.743
14.2	Arcos metálicos para fútbol (según diseño- incluye red de arco) - 2 unidades	Unidad Medida Global	1	3.200.000	3.200.000

Dra. Erika Kujela
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

14.3	Torre de básquet, rebatible, con sistema de protección (según diseño) - 2 unidades	Unidad Medida Global	1	39.999.000	39.999.000
14.4	Poste para red de vóley (Caño galv de 3"- según diseño)	Unidad Medida Global	1	1.428.614	1.428.614
14.5	Baranda de caño metálico para gradería, pasamanos escalera rampa de escenario (según planos)	Metro lineal	23	75.000	1.725.000
15	Servicio de retiro de vallado	Metros cuadrados	169,5	5.480	928.860
16	Limpieza de obra	Metros cuadrados	750	3.343	2.507.250

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.
El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

EL CONTRATISTA deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a **LA CONTRATANTE** la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

Dra. Erika Kujeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el 09 de diciembre del 2021. ----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Arq. Silvio Andrés Brizuela Pedotti
Contratista

Silvio A. Brizuela Pedotti
Arquitecto
Reg. Prof. N° 873